

ACTA No. 39-2013 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecinueve horas del viernes treinta y uno de mayo del dos mil trece; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número treinta y ocho guión dos mil trece (38-2013).
- III. Compromisos
- IV. Temas:
  - 4.1. Memorial presentado por señor Ottoniel Alberto Vanegas Morales, nacido en el municipio de Morales, departamento de Izabal, en el cual manifiesta que el trece de marzo de dos mil trece, realizó trámite para obtener una certificación de nacimiento, sin embargo al habersele entregado la misma se dio cuenta que le aparece en el documento la foto de una mujer, por lo que solicita la resolución del problema porque debe presentar la certificación en el Colegio para efectos de su graduación. Adjunta documentos de prueba
- V. Anexos
- VI. Convocatoria de la sesión.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL TRECE (38-2013).** Se procedió a dar lectura al Acta número treinta y ocho guión dos mil trece (38-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Acta de

**Directorio 38-2013 del 29 de mayo de 2013.** Descripción: El Directorio continúa en la presente sesión con el análisis de la propuesta referida y después del análisis correspondiente aprueba la reestructuración de la Dirección de Gestión y Control Interno, así como la supresión y creación de plazas solicitadas. Conclusión: El Directorio por consenso y unanimidad aprueba la reestructuración de la Dirección de Gestión y Control Interno, así como la supresión y creación de plazas solicitadas. **3.2. PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Acta de Directorio 38-2013 del 29 de mayo de 2013. Descripción: El Directorio solicita que continúe el análisis de la propuesta relacionada. Conclusión: El Directorio por consenso y unanimidad acuerda que la propuesta de reestructuración del Registro Central de las Personas quede para revisión y análisis. **3.3. DICTAMEN LEGAL RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE REGLAMENTAR QUÉ NOMBRES NO SE PUEDEN INSCRIBIR EN EL REGISTRO CIVIL, DETERMINANDO SI SE PUEDE RESTRINGIR.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Acta de Directorio 38-2013 del 29 de mayo de 2013. Descripción: El Directorio acuerda que continúe en análisis el dictamen legal antes indicado. Conclusión: El Directorio por consenso y unanimidad acuerda que quede para revisión y análisis el dictamen legal respecto de la factibilidad de reglamentar qué nombres no se pueden inscribir en el registro civil, determinando en el mismo si se puede restringir.

**CUARTO: TEMAS. 4.1. MEMORIAL PRESENTADO POR SEÑOR OTTONIEL ALBERTO VANEGAS MORALES, NACIDO EN EL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DE IZABAL, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL TRECE REALIZÓ TRÁMITE PARA OBTENER UNA CERTIFICACIÓN DE NACIMIENTO, SIN EMBARGO AL HABÉRSELE ENTREGADO LA MISMA SE DIO CUENTA QUE LE APARECE EN EL DOCUMENTO LA FOTO DE UNA MUJER, POR LO QUE SOLICITA LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA PORQUE DEBE PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN EN EL COLEGIO PARA EFECTOS DE SU GRADUACIÓN. ADJUNTA DOCUMENTOS DE PRUEBA.** Descripción: El señor Ottoniel Alberto Vanegas Morales solicita que a la brevedad se coloque su fotografía en el certificado de nacimiento ya que erróneamente se le consignó la foto de una mujer. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se solvete a la brevedad el caso del señor Ottoniel Alberto Vanegas Morales, se haga la investigación respectiva de lo acontecido, se deduzcan responsabilidades y posteriormente, se informe al Directorio.

**QUINTO: ANEXOS. 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN ENVIADA POR EL DIRECTOR DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y SUBDIRECTOR PARA LA ERRADICACIÓN DEL SUBREGISTRO, CON RELACIÓN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE COMADRONAS EN EL PROCESO DE REGISTRO OPORTUNO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE NACEN A TRAVÉS DE SU ASISTENCIA.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.4, Acta de Directorio 20-2013 del 19 de marzo de 2013. Descripción: Se hace del conocimiento sobre las distintas actividades que se están realizando con las comadronas y diferentes instituciones como UNICEF, oficina Panamericana de la Salud, Plan Internacional, entre otros, con relación a la sensibilización y

capacitación de comadronas en el proceso de registro oportuno de niños y niñas que nacen a través de su asistencia. Conclusión: El Directorio por consenso y unanimidad acuerda que el presente tema quede para revisión y análisis. **B) RECEPCIÓN DE PROYECTO DE NOTA, REMITIDA POR LA DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL, PARA ENVIARSE AL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, EN LA CUAL SE SOLICITA OPINIÓN Y SUGERENCIAS DE LA FORMA CÓMO SE PUEDE ABORDAR EL TEMA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.1, Literal C), Acta de Directorio 25-2013 del 04 de abril de 2013. Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales traslada el proyecto de nota relacionado para observaciones y posterior aprobación por parte del Directorio. Conclusión: El Directorio por consenso y unanimidad acuerda que quede para revisión y análisis.

**C) RECEPCIÓN DE INFORME DE LA DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE SEGUIRSE PARA OPTAR POR LA VÍA CONCILIATORIA LO RELATIVO A LA SITUACIÓN SUSCITADA CON LA BAJA DEL SISTEMA BIOMÉTRICO – SIBIO-.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.1, Acta de Directorio 26-2013 del 08 de abril de 2013. Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que con este informe se amplía el dictamen emitido por la Dirección de Asesoría Legal sobre las responsabilidades y obligaciones del contratista contenidas en el contrato administrativo cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) para la provisión del Sistema Integrado de Identificación e Impresión del Documento Personal de Identificación –SIDI- y Servicios Relacionados, suscrito con la entidad Easy Marketing, S. A. Conclusión: El Directorio por consenso y unanimidad acuerda que quede para revisión y análisis.

**5.2. Información General: A) COPIA DE OFICIO ENVIADO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MEDIO DEL CUAL SE REMITEN ESPECÍMENES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN –DPI’S- Y DE CERTIFICACIONES QUE SE EMITEN EN EL RENAP, SOLICITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN -INM- DE MÉXICO.** Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales traslada copia del oficio enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores por medio del cual se remitieron cuatro especímenes de DPI’s y dos especímenes de las certificaciones para entregar en el INM de México. Asimismo, se hace del conocimiento que no se enviaron especímenes de cédula de vecindad por no ser de la competencia del RENAP. Conclusión: se dan por enterados. -----

**SEXO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el martes cuatro de junio del dos mil trece, a las doce horas, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

**SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veintidós horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo

aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

Licenciada Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio

Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera  
Viceministro de Gobernación y  
Miembro del Directorio en Representación  
y por Delegación del Ministro de  
Gobernación

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República  
de Guatemala

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República de  
Guatemala

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales  
Secretario del Directorio